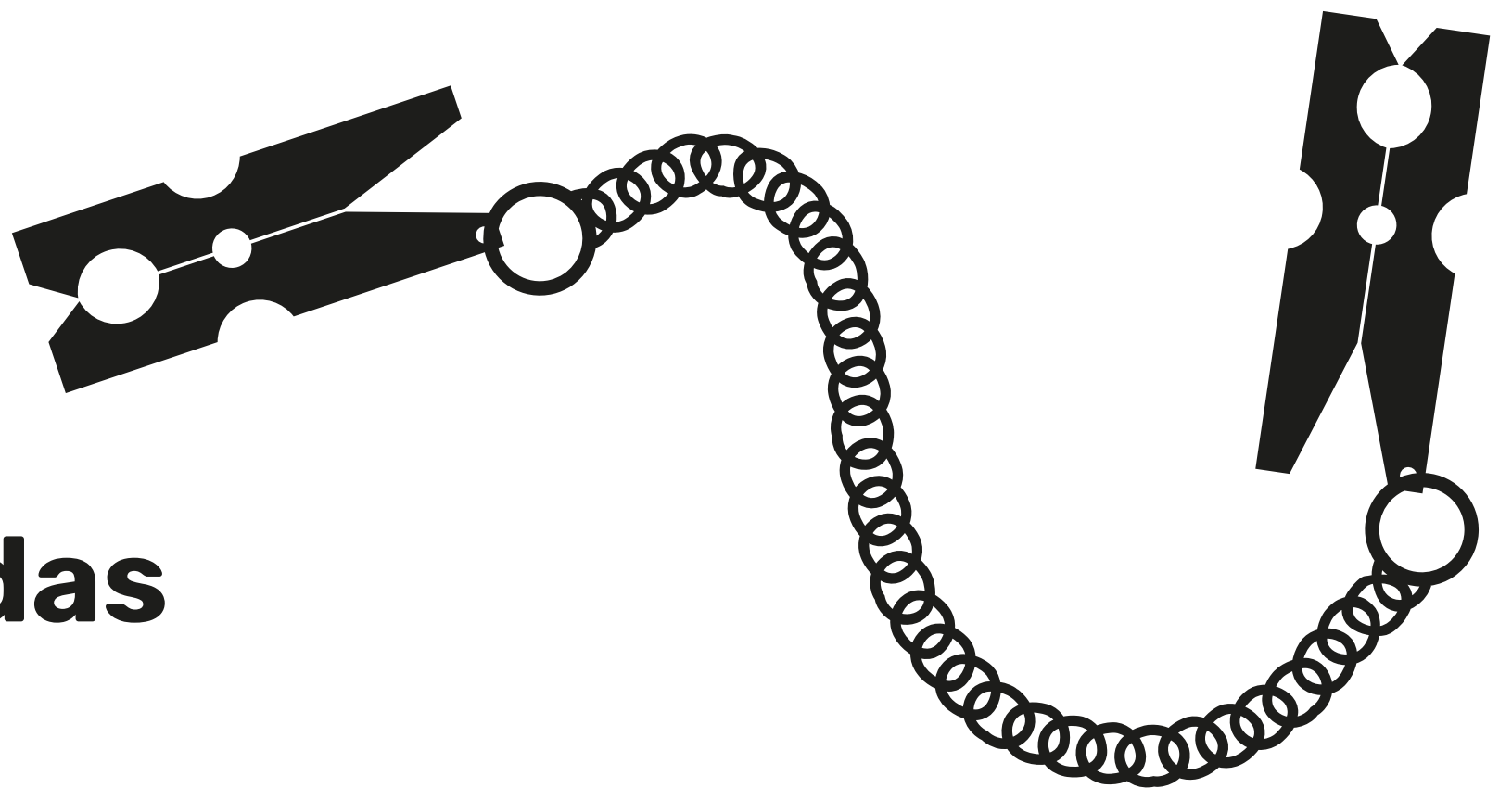


JUSTICIA ERÓTICA

***otras formas de
subvertir el dolor.***



@eroticasfluidas

**La justicia erótica tiene sus
orígenes en los movimientos
prosexo, teniendo una genealogía
crítica a partir de los feminismos
ligados a la disidencia sexual.**



**Promueve la creatividad sexual y
erótica como una forma de
reparación
del dolor, abriendo horizontes de
acción y poniendo al placer sexual
en un lugar de transformación
vital/potencia/sanación.**

**De esta manera la
justicia erótica nos
podría permitir reparar
los daños que como
cuerpos con vivencias
no-normativas en torno
a las sexualidades,
géneros y afectos
hemos recibido.**

ES IMPORTANTE CONSIDERAR
DOS
GRANDES
EJES:

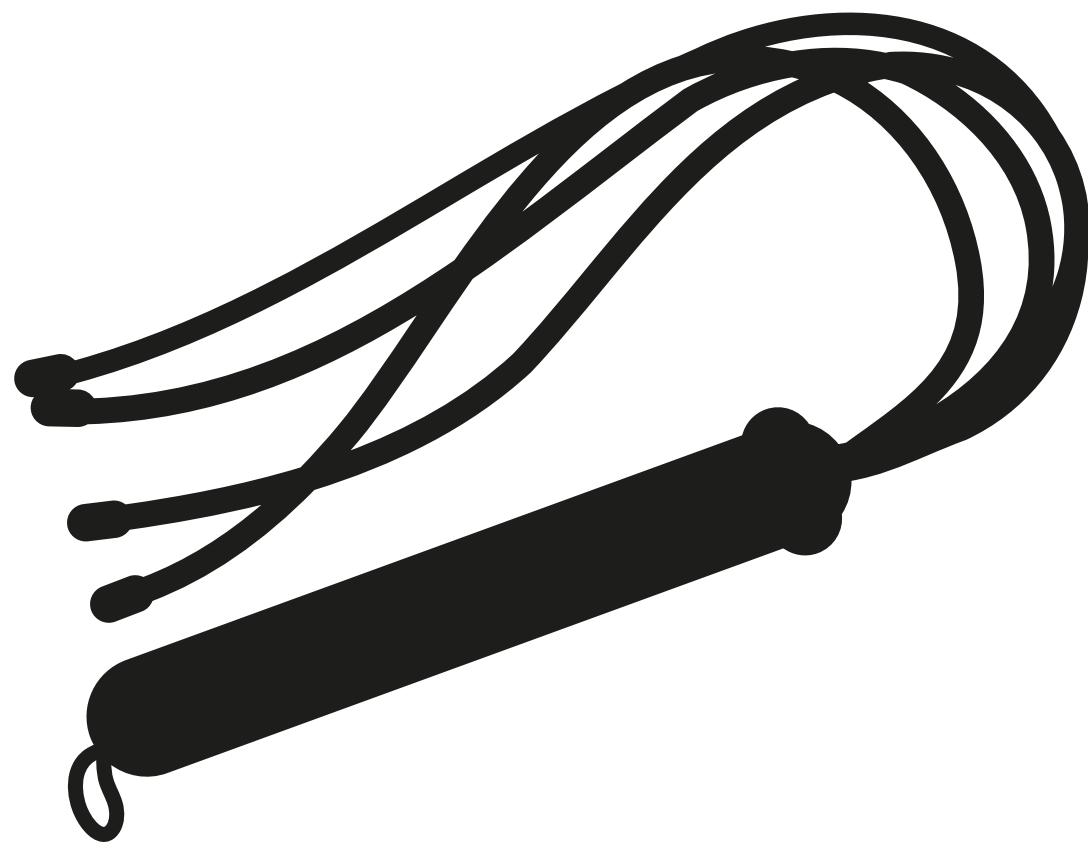
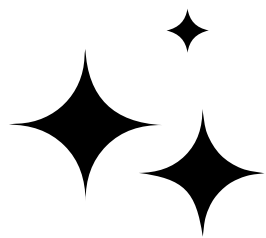


El derecho
al placer
sexual

El derecho a
la protección
contra la
violencia
sexual

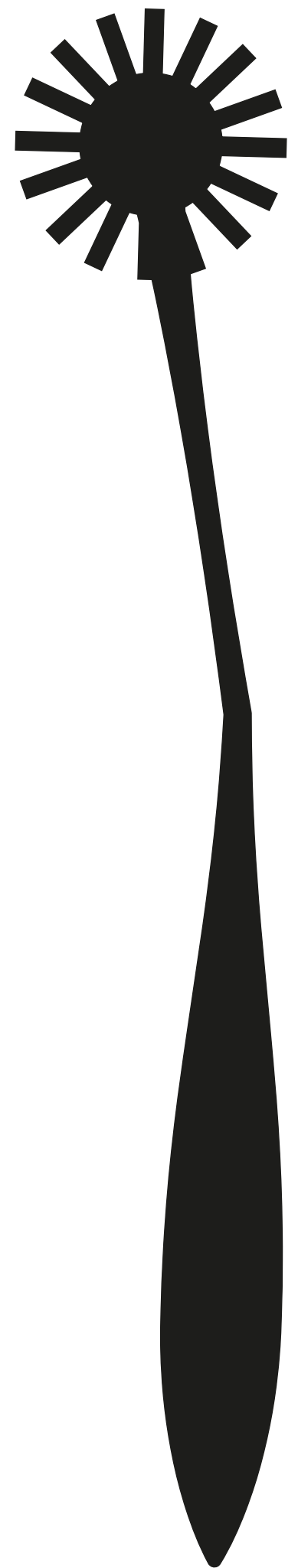
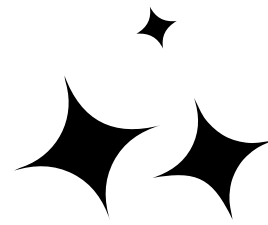
CONSIDERAMOS LA CULTURA DE
LA NO VIOLENCIA SEXUAL CON LA
MISMA URGENCIA ÉTICA Y
POLÍTICA QUE EL ACCESO A LAS
CONDICIONES SOCIALES LIGADAS
AL PLACER SEXUAL.

TODES
NECESITAMOS
RECIBIR
CUIDADO. GOCE.
PLACER Y
SATISFACCIÓN
SEXUAL.



**SOMOS
MERECEDORXS
DE SEXUALIDADES
PLENAS,
SEGURAS,
LIBRES,
SATISFACTORIAS
E INFORMADAS.**

AMPLIAR LOS
IMAGINARIOS DEL
DESEO. REDUCIR EL
DAÑO. CONSTRUIR
NUESTRAS
PROPIAS FORMAS
DE PLACER.



Como parte de los horizontes emancipadores de una posición prosexo se encuentra la justicia erótica, regida por los principios del placer, la satisfacción y el deleite sexual, el consentimiento entre quienes realizan las prácticas sexuales y un clima público que impide la violencia, el estigma y la discriminación.

(val flores. El derecho al gemido. 2019)

MATERIAL DE LIBRE CIRCULACIÓN

*comparte
viraliza
piratea*



vol. 1 marzo 2024

Escrito por @eroticasfluidas

Diseño y diagramación por @nats_cl